


Ciudad de México, a 10 de enero de 2025
 SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.052/024/2025
 Asunto: OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

INGENIERÍA SUSTENTABLE EN MANTENIMIENTO
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 RFC: ISE130214TMS
 DOMICILIO: INSURGENTES SUR 1647, COL. SAN JOSÉ INSURGENTES
 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03900
 Correo electrónico: alejandro.avila@in-suma.com
 / insuma2013@gmail.com
 Teléfono de contacto: 5580008047 y 5512952595
PRESENTE

*Recibi oficio de
 Adjudicación original
 Mario Alejandro Avila Lu
 10/enero/25*


RECIBIDO
 10 ENE. 2025

JUD DE CONTRATOS
 Recibe: Gilberto Rivera AT N.: MARIO ALEJANDRO AVILA LU
 Hora: 12 Anexos: REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28,, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2. fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número 052/2025, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso 29/2025, aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 10 de enero de 2025, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024, con cargo a la partida presupuestal, 3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta ", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-048-2025, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571000008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO

Nota: El listado de precios de Mantenimiento Preventivo y Catálogo de Refacciones, se adjuntan en el anexo I del presente oficio.

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$1,441,951.49 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N.), y un monto máximo a ejercer de \$ 14,419,514.94 (Catorce millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos catorce pesos 94/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900; Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Periodo de Ejecución:

El periodo de prestación de los Servicios será a partir del **10 de enero al 31 de marzo de 2025** o hasta agotar el monto total máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

*** Póliza de Responsabilidad Civil:**

El Prestador del Servicio debe presentar una Póliza de Responsabilidad Civil (la cual deberá tener una cobertura del 100 % del valor máximo del contrato antes del impuesto al valor agregado), para cubrir los posibles daños que se pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud y/o a terceros.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:


En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:


Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

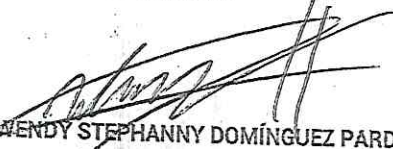
AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


MARIO ALEJANDRO AVILA LU
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
ENCARGADA DE LA J.U.D. DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.- Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento

JCL

ANEXO I

SUBPARTIDA 1 HOSPITAL GENERAL BALBUENA						
No.	SUBPARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONDENSADORA	EQUIPO	2	\$15,519.37	\$ 31,038.74
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANEJADORA	EQUIPO	6	\$15,793.11	\$ 94,758.66
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD PAQUETE	EQUIPO	6	\$15,982.63	\$ 95,895.78
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MINI SPLIT	EQUIPO	6	\$4,794.79	\$ 28,768.74
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ABSOLUTOS	PIEZA	23	\$273.75	\$ 6,296.25
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BOLSA	PIEZA	30	.\$265.32	\$ 7,959.60
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESECHABLES	PIEZA	12	\$231.63	\$ 2,779.56
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EXTRACTORES	EQUIPO	31	\$1,890.96	\$ 58,619.76
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DUCTOS	ML	200	\$420.73	\$ 84,146.00
					SUBTOTAL	\$ 410,263.09
					I.V.A.	\$ 65,642.09
					TOTAL	\$ 475,905.18

SUBPARTIDA 1 HOSPITAL GENERAL LA VILLA						
No.	SUBPARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONDENSADORA	EQUIPO	2	\$17,243.74	\$ 34,487.48
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANEJADORA	EQUIPO	4	\$17,547.91	\$ 70,191.64